

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "INDUSTRIA DE COSMÉTICOS INTERNACIONALES C. LTDA."**

En la Ciudad de Cuenca, a los treinta y un días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las 11 horas cuarenta y cinco minutos en el local social de la compañía ubicado en el inmueble signado con el número 5-32 de la Ave. Gil Ramírez Dávalos de la Ciudad de Cuenca y, haciendo uso del derecho y facultad que concede la Ley y los Estatutos de Industria de Cosméticos Internacionales C. Ltda., con la concurrencia de los socios propietarios de Certificados de aportación señores:

Juan Eljuri Antón propietario del 4.63% de las participaciones de la compañía quien asiste por su propio derecho representando quinientas aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; de igual manera como representante legal de **ELANHOLD S.A.** en su calidad de Gerente General, propietario del 6.48% de las participaciones de la compañía representando setecientas aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; también como representante legal de **Predial e Inversionista Boyacá S.A.**, propietario del 4.72% de las participaciones de la compañía representando quinientas diez aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; y como representante legal de **Cestia S.A** propietario de 16.48% representando un mil setecientos ochenta aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América.; **Dr. Henry Eljuri Antón**, propietario del 4.63% de las participaciones de la compañía representando quinientas aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América **Olga Eljuri Antón de Doumet**, propietaria del 4.63% de las participaciones representando quinientas aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América y por último la señora **Gladys Eljuri Antón**, propietaria del 4.63% de las participaciones de la compañía representando quinientas aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América, y como representante legal de **Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda.**, propietaria del 49.17% de las participaciones de la compañía representando cinco mil trescientas diez aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; Señora **Rebeca Judith Eljuri Jerves** asiste en su calidad de Gerente General de **PATADRI S.A.**, propietario del 4.63% de las participaciones de la compañía representando quinientas aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; por lo que se encuentra presente el cien por cien del capital social suscrito esto es: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES de Estados Unidos de América, dividido en diez mil ochocientos aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar cada una.

Preside la junta el señor Juan Eljuri Antón a quien se designa Presidente ad-hoc y actúa como Secretario ad-hoc la señora Gladys Eljuri Antón, Gerente General de la compañía.

Estando presentes los socios que representan el 100% del capital social de la compañía, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y consulta a los presentes sobre su aceptación para llevar a cabo esta Junta cuyo orden del día es el siguiente:

1. Informe Administrativo de Gerencia General
2. Informe del señor Comisario de la compañía por el año 2015
3. Conocimiento y resolución de los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2015.
4. Designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía
5. Aprobar el resumen de las resoluciones de esta Junta.

La junta aprueba el orden del día presentado y la Presidencia dispone se pase a tratarla:

Primer punto: Conocer y resolver sobre el informe Administrativo de Gerencia General.- En lo referente a este primer punto del orden del día, el presidente de la compañía Sr. Juan Eljuri Antón, dispone que por secretaría se dé lectura al informe de la Gerencia General de la compañía, con lo cual así se procede, y una vez que todos los socios presente y por las respectivas representadas, se encuentran enterados de sus contenidos, resuelven por unanimidad aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que el mismo sea parte de la presente Acta, y se lo archive en los Libros Sociales correspondientes.

Segundo punto: Conocer el Informe del Comisario de la compañía.- En cuanto a este segundo punto del orden del día de la presente Junta y por cuanto a cada uno de los socios se les entregó previamente un ejemplar del Informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2015, y por lo mismo tienen conocimiento del mismo, resuelven de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, acordando igualmente que dicho informe sea también parte de la presente Acta y se lo archive en los libros respectivos de la empresa.

Tercer punto: Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- Con relación a este tercer punto del orden del día de la presente Junta, y luego de ser analizadas por los Administradores de la compañía ciertas inquietudes realizadas por los socios reunidos, son puestos en consideración de los señores socios todos los documentos y resuelven de manera unánime, aprobarlos en todas sus partes, puesto que, de dichos documentos se desprenden claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinente, se deja constancia en acta, que en las votaciones antedichas y resueltas por unanimidad no ha votado el señor Comisario, en la aprobación de estos documentos; igualmente se dispone que dichos documentos sean parte de la presente Acta, y se proceda al archivo de los Libros respectivos de la Compañía.

El presidente sugiere a la Junta que las pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2015 sean amortizadas conforme el procedimiento estipulado por las leyes y reglamentos vigentes de la Intendencia de Compañías y de la Ley de Impuesto a la Renta, consideraciones que deberán ser tomadas en cuenta por los señores administradores de la empresa. Sugerencia que es aprobada por unanimidad.

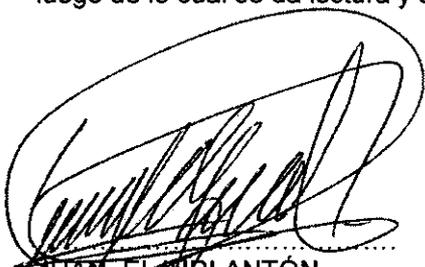
Cuarto punto: Designación de Comisario de la compañía.- En relación a este punto del orden del día de la presente Junta, todos los socios presentes resuelven de manera unánime, elegir como Comisario Principal de la compañía, a la Sra. Eco. Janeth Leiva, para que desempeñe dicha función, por el plazo de un año y pudiendo ser reelegido en forma indefinida. Notificación que será enviada a su dirección ubicada en la Avenida Francisco de Orellana y Fernando García Lorca sector Yanuncay Teléfono 2455499. Para Comisario Suplente de la compañía, la junta designa a la CPA Jessica Magaly Patiño Álvarez para que desempeñe dicha función por el plazo de un año, notificación enviada a su dirección ubicada en la Vega Muñoz 3-73 y Vargas Machuca.

Quinto Punto: Aprobar el resumen de las resoluciones de esta Junta.- Luego de las correspondientes deliberaciones la Junta unánimemente acepta y aprueban cada uno de los informes presentados, así como las mociones presentadas por el señor Presidente Ejecutivo y los demás asistentes y las aprueban en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean parte de la presente Acta y se los archive en los libros sociales correspondientes.

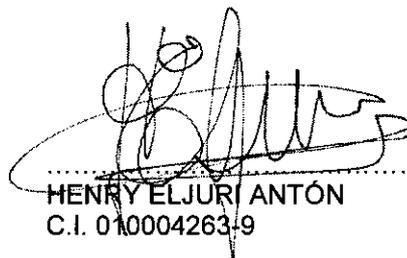
Todos los documentos que se han leído y lo aprobado pasan a formar parte del Expediente de Actas de Junta Extraordinaria.

Se deja constancia de que todas las resoluciones adoptadas en esta Junta se han decidido por unanimidad de todos los socios.

Sin más asuntos que tratar, se concede un receso para la elaboración y aprobación del acta, luego de lo cual se da lectura y se la aprueba por unanimidad, firmándola para constancia.



JUAN ELJURI ANTÓN
C.I. 010071304-9
Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE
PREDIAL E INV. BOYACA S.A.
CESTIA S.A.
ELANHOLD S.A.



HENRY ELJURI ANTÓN
C.I. 010004263-9



OLGA ELJURI DE DOUMET
C.I. 010074145-3



GLADYS ELJURI DE ALVAREZ
C.I. 010108360-8
Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.



SRA. REBECA JUDITH ELJURI JERVES
p. PATADRI S.A.
C.I. 0101792984